



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
á 25. de Setiembre de 1826-7.

AL Sr. Ministro de Estado  
en el despacho de Hacienda ?

Sr. Ministro.

Lima Set. 25 de 1826.

Al Sr. General de Division D.  
Mariano Vicochea, digo con esta fha. lo q.

Por recibido tomarse sigue.

razon en la forma  
ria del Excmo del  
Peru y continuse

de manifiestar á V.S. que si circunstancias

desgraciadas han obligado al Gobno. á

tomar medidas desagradables, la justicia y

la gratitud no le permiten olvidar, ni aun

ver con indiferencia los distinguidos Peruanos

que V.S. ha prestado al Peru durante

el curso de la guerra que ha sostenido

con el gobno. español; y en su virtud

se ha tenido resuelto: que mensualmente

se dé á V.S. la mitad del sueldo integro

de su empleo cualquiera que sea el lugar

en que se hallare, y q. ademas se invite

á V.S. para que al separarse

*[Handwritten signature]*

El Sr. de la 2.ª Div.

Don

*[Handwritten flourish]*



O. L. 152-216

MH-0152  
CAJ. 58  
DOC. 218  
FOL. 1



Palacio del Gobierno en la capital de Lima  
1826

"territorio nombre un apoderado que prece-  
 "ba esta asignacion = Celebro, Sr. Jral"  
 "ser el organo por donde V.S. reciba una  
 "prueba del aprecio y consideracion q.  
 "merecen los servicios que ha prestado  
 "V.S. en la Contienda de la America  
 "con sus tiranos; y aprobecho, al mis-  
 "mo tiempo, esta oportunidad para  
 "asegurarse la deferencia y estimacion  
 "con que tengo la honra de ser su  
 "muy atento obediente servidor."

De ord. Suprema lo tras-  
 crito á V.S. para que se sirva disponer  
 su cumplimiento.

Dios que á V.S.

J. de Heredia

Como sucesor en esta Com.ª Jral. del  
 Eto. del Peru, en Lima a 27 de Septim.  
 bre de 1826

P. Romero



0.7. 1826-216